

REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		x
Análisis Visual de Riesgos						
DESCRIPCIÓN:						
Se realiza una inspección en el lugar afectado y se valida el riesgo que existe en las construcciones, derivado de los daños causados por asentamientos irregulares de los terrenos sobre los que se construyó el inmueble o en su momento sobre los daños originados a causa de un movimiento sísmico comúnmente de una escala superior a los 7° en la escala de Richter.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, fracciones II y III 6, 7, 8, 19 fracción 1, X y 24 del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de determinación del grado de riesgo.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No	Dirección web	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el interesado requiera el análisis visual de riesgo.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si es necesario hacer una verificación del inmueble, para poder dar un diagnóstico y hacer las recomendaciones en materia de Protección Civil.					
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar Si o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, fracciones II y III 6, 7, 8, 19 fracción 1, X y 24 del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, Estado de México.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, fracciones II y III 6, 7, 8, 19 fracción 1, X y 24 del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, Estado de México.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, fracciones II y III 6, 7, 8, 19 fracción 1, X y 24 del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, Estado de México.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar escrito libre en oficialía de partes. 2. El ciudadano deberá acudir a la coordinación de Protección Civil y Bomberos para agendar día y hora en que se realizará la inspección. 3. La Coordinación Municipal realiza visita de verificación en el día y hora asignados. 4. El ciudadano debe acudir a la Coordinación para las recomendaciones en Materia de Protección Civil. 					

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles.							
COSTO:	Gratuito			Fundamento legal: No aplica				
FORMA DE PAGO:	Efectivo	No	Tarjeta de crédito	No	Tarjeta de débito	No	En línea (portal de pagos)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Después de la verificación se expedirá el documento de análisis de riesgo.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos					Departamento de Gestión Integral de Riesgos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. CC, Fabiola Gómez Hernández							
DOMICILIO:	Calle:	Avenida de la Mujer				No. int. y ext.:	S/N	
Colonia:	Centro			Municipio:	Ixtlahuaca			
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	283 3060		No aplica	No aplica	proteccion_civil@ixtlahuaca.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	Calle:	No aplica				No. int. y ext.:	No aplica	
Colonia:	No aplica			Municipio:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo debes solicitar un análisis de riesgo?							
Respuesta:	Al inicio de cualquier proyecto							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A causa de que se generan las fisuras en un inmueble?							
Respuesta:	El principal factor son los asentamientos de la tierra.							

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tanto puede afectar un sismo a mi domicilio?
Respuesta:	Depende de la cimentación del inmueble y la magnitud del sismo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

Elaboró:	Visto-bueno:	Fecha de actualización:
		07/02/2025
Lic. Perla Viridiana Mañón Arellano	Lic. Perla Viridiana Mañón Arellano	
Nombre completo	Nombre completo	